



Resolución Rectoral n.º 1071-2012-UNAP Iquitos, 31 de mayo de 2012

VISTO:

El recurso presentado por don Abel Augusto Urrunaga Bartens, mediante el cual pone a disposición del rector el cargo de jefe de la Oficina General de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0583-2012-UNAP, del 12 de marzo de 2012, se resuelve designar a don Abel Augusto Urrunaga Bartens, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 26 de marzo de 2012;

Que, mediante recurso de visto, don Abel Augusto Urrunaga Bartens, pone a disposición del rector el cargo de jefe de la Oficina General de Infraestructura;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Abel Augusto Urrunaga Bartens en el cargo de jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI);

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de don **Abel Augusto Urrunaga Bartens**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como **jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL